



El Carmen de Viboral, 11 de enero de 2023

Señores

DELEGADOS VIBORAL TELECOMUNICACIONES

El Carmen de Viboral

ASUNTO: AVISO DE REUNION DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE VIBORAL TELECOMUNICACIONES PARA CONVOCAR A ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS AÑO 2023

LA ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TELECOMUNICACIONES Y TELEMATICOS "VIBORAL TELECOMUNICACIONES"

INFORMA A TODOS SUS DELEGADOS QUE:

- 1) El Consejo de Administración de Viboral Telecomunicaciones se reunirá el 28 de enero 2023 para convocar a Asamblea General de delegados.
- 2) Que se recomienda a los delegados estar al día con todas las obligaciones para con Viboral Telecomunicaciones, con el ánimo de estar hábiles para la asamblea
- 3) Que en esta asamblea se elegirá Miembros de Consejo de Administración, y miembros de la Junta de Vigilancia para el periodo 2023 – 2025
- 4) Que los requisitos para ser miembro de estos órganos además de la capacidad, las aptitudes personales, los conocimientos, la integridad ética y las destrezas, son:



- a. Ser asociado hábil.
- b. Haber sido asociado de "Viboral Telecomunicaciones" ininterrumpidamente durante el último año anterior a su elección.
- c. Acreditar haber recibido por lo menos veinte (20) horas de educación solidaria, o comprometerse, a recibirlas durante los primeros noventa (90) días del ejercicio del cargo y actualizarse permanentemente.
- d. No estar incurso en las incompatibilidades o inhabilidades legales o Estatutarias.
- e. No estar reportado negativamente en las listas restrictivas, para lo cual con la postulación y en la elección autoriza su consulta.
- f. No tener reportes negativos en los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales, expedidos por la Policía Nacional, Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.
- g. No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente, o miembro de órganos de administración o control o vigilancia de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a miembro de órgano de administración, control o vigilancia y con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención.
- h. Suscribir acuerdo de confidencialidad y de manejo de información, dentro de los 30 días siguientes a la elección.
- i. Con la postulación y una vez elegido, debe manifestar por escrito en el formato que disponga la Cooperativa que conoce las funciones, las prohibiciones, los deberes y derechos establecidos en la normatividad vigente y el Estatuto.



- 5) Que la forma de postulación será uninominal y las personas que obtengan la mayor votación serán las elegidas.
- 6) Que en esta asamblea se elegirá Revisor Fiscal principal y suplente para el periodo 2023 – 2024
- 7) Que los requisitos para ser Revisor Fiscal son:
 - Ser persona natural o Jurídica, debiéndose en todo caso designar Contador Público titulado y estar registrado en la Junta Central de Contadores.
 - No ser asociado de Viboral Telecomunicaciones
 - No haber sido sancionado por las entidades gubernamentales que ejercen el control, inspección y vigilancia sobre las entidades públicas, privadas y organizaciones de economía solidaria.
 - Acreditar formación, debidamente certificada, sobre economía solidaria.
 - Acreditar experiencia en el cargo en entidades de economía solidaria no inferior a 3 años
 - No tener reportes negativos en los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y los fiscales, expedidos por la Policía Nacional, Procuraduría General de la nación y la Contraloría General de la República
 - No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo en una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato y con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención.
 - Suscribir acuerdo de confidencialidad y de manejo de información dentro de los 30 días siguientes a la elección.
 - No estar incurso en las incompatibilidades e inhabilidades legales y estatutarias.



- Contar con el curso e-learning o presencial ante la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero) y el diplomado de mínimo 90 horas en Sarlaft en una universidad reconocida por el Ministerio de Educación

8). Que la forma de Elección de Revisor Fiscal será por votación entre las propuestas donde se tendrá en cuenta:

- Experiencia debidamente comprobada
- Horas de trabajo propuestas

9). Que las entidades y/o Personas naturales que deseen presentar propuesta para este cargo pueden enviarlas al correo electrónico secretaria@viboral.tv hasta el 19 de enero de 2023.

NOTA: Dicho aviso será enviado a través de: correos electrónicos, listas de difusión WhatsApp, Publicación en las carteleras de la Cooperativa y página web de la Cooperativa.

Cordialmente,

LEON ANTONIO GOMEZ GOMEZ
C.C 15.420.092
Presidente Consejo de Administración

WILLIAM ALBERTO GALINDO
C. C 15.435.557
Gerente